

REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio de las Culturas las
Artes y el Patrimonio

DECLARA MONUMENTO NACIONAL, EN LA
CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO, LA CASA
DEL POETA JORGE TEILLIER UBICADA EN LA
COMUNA DE LAUTARO, PROVINCIA DE CAUTÍN,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

SANTIAGO,

DECRETO N° 030 *13.05.2022

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 3° N° 25 de la ley N° 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la ley N° 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales, modifica las leyes N° 16.617 y N° 16.719, deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925; en el Decreto Supremo N° 11, del 2018, que modifica el Decreto Supremo N° 19, de 2001, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en acta de sesión extraordinaria de fecha 22.12.2021 del Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que obran en el expediente de declaratoria.



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 26/05/2022

RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR

Contralor Regional

CONSIDERANDO:

1. Que, en su sesión extraordinaria de fecha 22.12.2021, el Consejo de Monumentos Nacionales recibió al Sr. Jorge Sebastián y a la Sra. Carolina Teillier, hijos del poeta Jorge Teillier. En dicha sesión la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales expuso que la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, por oficio N° 47458 del 30.01.2020, a requerimiento del H. Diputado Guillermo Teillier, solicitó informar al tenor de la solicitud de la familia del poeta Jorge Teillier, sobre la compra y la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico de la casa donde él vivió, en Lautaro. El oficio adjunta la carta del 23.01.2020 suscrita por los hermanos e hijos del poeta: Mirta, Sonia, Fernando y Sara Teillier Sandoval, Carolina y Jorge Teillier Arredondo.
2. Que, Jorge Teillier Sandoval fue un escritor, poeta, traductor, historiador e intelectual chileno, nacido el 24.06.1935 en la ciudad de Lautaro, donde vivió su juventud en el inmueble ubicado en calle Saavedra N° 342. A pesar de que se mudó a Santiago a estudiar Pedagogía en Historia, visitó recurrentemente a su familia en Lautaro hasta septiembre de 1973. La casa del poeta fue objeto de visitas ilustres, entre ellos, de Salvador Allende, Pablo Neruda, Enrique Lafourcade, Volodia Teitelboim, Violeta Parra, Nicanor Parra y Pablo de Rokha.
3. Que, la obra de Jorge Teillier se encuentra cargada de metáforas, aromas, sonidos, gustos, imágenes y sentidos sensoriales, donde da a conocer el contexto de su pueblo y de su casa natal, transmitiendo la vida de su época, una etnohistoria o, en sus propias palabras, una intrahistoria. En su obra, el tiempo se conserva mediante el mito y la esencia de los espacios físicos, como la casa, la tierra y el árbol de su casa de la juventud. Sus dos temas centrales son la inocencia de la infancia y el recuerdo y la dualidad entre la felicidad del origen recordado y el dolor de su reintegración. Todo ello se expresa a través de la poesía lúdica, que hace referencia al hogar y al lugar donde los recuerdos nacen. La obra publicada de Jorge Teillier comprende alrededor de 14 poemarios en vida, la cual ha sido estudiada, publicada y traducida en países como Estados Unidos, Francia, Rusia, Polonia, República Checa, Alemania, Italia, Portugal y Suecia.
4. Que, la casa del poeta, que cuenta con dos pisos en estructura de maderas nativas, fue construida en el año en 1952 por el constructor Emilio Nualar, a petición de Fernando Teillier Morín, padre de Jorge. Se ubica en el sector norponiente de la ciudad, seis cuadras al sur de la estación de ferrocarriles, en la vereda norte de la calle Saavedra, entre Manuel Rodríguez y Mac Iver, media cuadra al oeste de la vía férrea. En la actualidad, la casa se emplaza en dos lotes, roles N° 64-9 y 64-26, en un terreno total de 25 m de frente por 50 m de fondo. En el conjunto se identifica la casa principal, dos gallineros, una bodega, un invernadero, el parrón, el olivo, la huerta y los corrales. Además, la casa del poeta contiene una placa conmemorativa entregada por la Mesa del Patrimonio Comunal en el año 2003, y en el lugar se realizan reuniones de poetas interesados en la obra de Jorge Teillier.



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 26/05/2022

RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR

Contralor Regional

5. Que, como valores que sustentan la solicitud de declaración como Monumento Histórico, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoce específicamente los siguientes:

- El poeta Jorge Teillier vivió en el inmueble durante su adolescencia junto a su familia, experiencia que tuvo especial relevancia para la producción de su obra literaria, la cual ha sido ampliamente reconocida y es estudiada en el ámbito nacional e internacional.
- La casa y su entorno inmediato contribuyeron a configurar el mundo de referencias que incorpora la poesía lárca de Teillier, donde se relevan elementos significativos del lugar asociados a la experiencia del poeta en su tierra, y cuyo mérito consiste en hacer universal a Lautaro.
- El inmueble se emplaza en el casco histórico de Lautaro, cercano a la vía férrea y a poca distancia de la estación de ferrocarriles, testimonio de la vida asociada al ferrocarril que caracterizó parte importante de la producción del poeta.
- El inmueble es un espacio de encuentro para estudiantes, intelectuales, literatos e interesados en la poesía lárca de Teillier, la cual ha influido en el desarrollo artístico y cultural de nuevas generaciones en el contexto de Lautaro.
- La casa es representativa de un sistema constructivo basado en la madera, ampliamente usado en las viviendas de mediados del siglo XX en el territorio, y que se encuentra en buen estado de conservación.
- Los elementos exteriores de la casa distribuidos en el sitio configuran un paisaje doméstico que incluye estructuras para la producción agrícola y al mismo tiempo, especies vegetales productivas y ornamentales, entre las cuales se encuentran el olivo, las parras y flora.
- En la poesía de Teillier, la casa es considerada como un objeto lárco, lo cual es trabajado desde el punto de vista del lar como punto de referencia, lo cual se evidencia en diversos momentos de su obra.

6. Que, los atributos que presenta el bien y que se reconocen por el Consejo de Monumentos Nacionales, son los siguientes:

- Volumen compacto de dos niveles construido con estructura de madera nativa.
- Tinglado de madera nativa original al exterior bajo siding.
- Pisos, muros y cielos interiores revestidos con madera nativa.



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 26/05/2022
RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional

- Cubierta de planchas de zinc acanalado.
 - Ventanas de madera pintada con sobre marco.
 - Invernadero, bodega y gallineros de madera al exterior.
 - Espacio de huerta y jardín de flores.
 - Olivo de data similar a la construcción de la casa.
 - Parrón con pilares de hormigón y estructura superior de madera.
7. Que, en sesión extraordinaria de fecha 22.12.2021, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó pronunciarse a favor de la declaración como Monumento Nacional (MN) en la categoría de Monumento Histórico (MH) de la casa del Poeta Jorge Teillier, y solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto correspondiente, con el plano de límites asociado.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico la Casa del Poeta Jorge Teillier, ubicada en la comuna de Lautaro, provincia de Cautín, región de la Araucanía, en los siguientes términos:

El área a proteger cubre una superficie de 1.457 m², delimitada por el polígono A - B - C - D - E - F - A, de acuerdo al plano N° 19-2021, cuya descripción y coordenadas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN	
Tramo	Descripción de los tramos del polígono
A - B	Límite nororiente, línea por deslinde de predios.
B - C	Límite suroriente, línea por deslinde de predios.
C - D	Límite suroriente, línea por proyección de deslinde de predios, hasta solera nororiente de calle Saavedra.
D - E	Límite surponiente, línea por solera nororiente de calle Saavedra.
E - F	Límite norponiente, línea por proyección de deslinde de predios, hasta línea oficial nororiente de calle Saavedra.
F - A	Límite norponiente, línea por deslinde de predios.

Coordenadas SIRGAS-CHILE / UTM 18 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	723.563	5.732.410
B	723.587	5.732.400



TOMADO DE RAZÓN
 Fecha: 26/05/2022
 RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR
 Contralor Regional

C	723.569	5.732.353
D	723.567	5.732.348
E	723.543	5.732.357
F	723.544	5.732.362


ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHÍVESE oficialmente el plano N° 19-2021 de límites de la Casa del Poeta Jorge Teillier, con el fin de dejar constancia indubitada de su contenido y ajustarse al principio de transparencia y publicidad que debe imperar en los procedimientos administrativos de los órganos de la Administración del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: INCORPÓRASE el presente decreto al Registro Patrimonial de acceso público, de conformidad a la normativa vigente y lo dispuesto por el artículo 3° N°30 de la Ley 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

ARTÍCULO CUARTO: INCORPÓRESE por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales la presente declaración de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, de la Casa del Poeta Jorge Teillier, en el Registro de Monumentos Nacionales a que se refiere el N° 4 del artículo 30 de la ley N° 21.045.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 26/05/2022

RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR

Contralor Regional



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 26/05/2022

RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR

Contralor Regional